



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

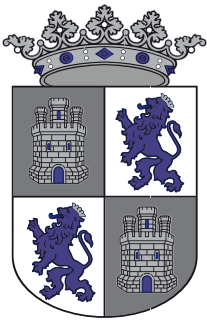
PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 19 de junio de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000338, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a cuáles han sido las mejoras y novedades del programa de viajes del Club de los 60 para 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001284, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para proceder a modificar el listado de puntuaciones mínimas de ingresos en lista de reserva para el acceso a las plazas en centros residenciales para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001419, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que proceda a dotar con la financiación necesaria el Proyecto de reforma de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia, así como a cumplir con la obligación de financiar el 50 % del gasto en dependencia de las comunidades autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

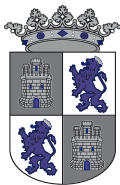


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	23402
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	23402
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	23402
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	23402
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aceptada.	23402
Primer punto del orden del día (antes segundo). PNL/001284.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	23402
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	23403
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	23404
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León).	23405
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	23407
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23410
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 1284. Es aprobada.	23411
Segundo punto del orden del día (antes primero). POC/000338.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	23411
Intervención de la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	23412
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia.	23413
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular) .	23415

**Páginas**

En turno de dúplica, interviene el Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia.	23415
Tercer punto del orden del día. PNL/001419.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día.	23416
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	23417
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	23419
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	23420
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	23422
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23424
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 1419. Es aprobada.	23427
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	23427
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	23427



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. (Esperamos. Aún falta... ¿Sí? De acuerdo). Pues se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Buenas tardes, presidenta. Gracias. Laura Pelegrina sustituye a Soraya Blázquez y José Ignacio Martín a Luis Briones. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Beatriz Coelho Luna sustituye a Miguel Ángel García Nieto. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Primero comunicarles que vamos a hacer un cambio en el orden del día. Los portavoces están... están avisados, nadie ha puesto ningún impedimento a ello. Por lo tanto, el punto número dos, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, pasará a ser el punto número uno. ¿Está toda la... todo el mundo de acuerdo? Muy bien. Muchas gracias.

Por lo tanto, por parte del señor secretario se da lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001284

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Muchas gracias. Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1284, presentada por las Procuradoras y Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María... doña Rosa María Rubio Martín, doña María del Carmen García Romero, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para proceder a modificar el listado de puntuaciones mínimas de ingresos en lista de reserva para el acceso a las plazas en centros residenciales para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Y quiero agradecer, sinceramente, al conjunto de los grupos el cambio en la forma de debatir las PNL y la pregunta de esta tarde, porque me permite ir a una cuestión personal familiar agradable: la graduación de mi hijo pequeño.

Esta PNL es muy sencilla. Y quiero comentarles que es fruto de los contactos que el Grupo Socialista tiene con diferentes colectivos interesados en temas de dependencia. Cuando se publicó, el trece de noviembre del dos mil veinticuatro, el listado de puntuaciones mínimas de ingreso en la lista de reserva, a ellos les llamó la atención algo; a los procuradores socialistas de Salamanca, otra cuestión distinta. Fruto de esas 2 situaciones fueron registradas 2 PNL: una se debate hoy; otra se debatirá cuando corresponda en su momento, si llega a bien.

La que no está debatida todavía es, en el ámbito de las plazas concertadas, el desequilibrio territorial que existe en la provincia de que quien habla es procurador.

La que se debate hoy, que fue la que nos trasladaron las personas con las que contactamos, es la sorpresa. Porque un dato tan relevante como el número de plazas de residencias públicas, que no es un número fijo –quiero recordar que la residencia de San Juan de Sahagún antigua, en Salamanca, conforme se iban falleciendo, abandonando personas la residencia, no se renovaban por las condiciones del edificio–, pero es fundamental que se haga. Y también porque la legislación vigente establece un máximo, es verdad que a partir de cierta fecha; pero es bueno saber si se cumple ese máximo o no, teniendo en cuenta que está marcado en función de la experiencia que tuvimos de la pandemia del COVID.

Pues bien, encontramos 5 residencias titularidad de la Junta que no figuraba el número de plazas que estaban en ese momento disponibles para poder ser utilizadas: la residencia Armunia, de León; la nueva residencia de San Juan de Sahagún, de Salamanca; la entonces denominada resistencia... residencia asistida de Segovia; Los Royales, de Soria; y la residencia asistida de Valladolid.

Bien. Esto se registró el doce de febrero del dos mil veinticinco, se publicó en el Boletín el veintisiete de febrero. Y, a veces, las PNL del Grupo Socialista pues generan situaciones que nos agradan; y es que entre el momento de ser registrado y el momento de ser debatido se ha publicado un nuevo listado. Este nuevo listado se publicó el ocho de mayo de dos mil veinticinco. Y ahí aparecen ya los datos que antes no estaban.

No deja de ser sorprendente que todos ellos superan el número de plazas que la nueva legislación vigente se establece como máximo. Quiero dejar claro que eso no genera ninguna ilegalidad, porque las residencias son todas hechas con anterioridad. Pero, si van ustedes a la página 6, ya aparece el centro residencial mixto Armunia con 136 plazas. Si vamos un poquito más adelante, hacia la página 12, de Salamanca, aparece el centro mixto San Juan de Sahagún con 164 plazas. Si seguimos en el orden, en la página 14, ahora ya no se llama asistida de Segovia –es intrascendente–, el nuevo nombre es Residencia de Personas Mayores Segovia, con 296 plazas. En el caso de Los Royales, de Soria, tiene 195 plazas. Y en el caso de la residencia asistida La Rubia, de Valladolid, 292.



Esos datos no aparecían previamente. Eso motivó que el Grupo Socialista trasladase una propuesta de resolución con dos apartados: el primero es que se modificase –eso lo hemos conseguido ya–; el segundo es que en las modificaciones sucesivas estos datos aparecieran.

Por lo tanto, supongo que la portavoz del Grupo Socialista les ha trasladado a todos los miembros de la Comisión la actuación –se lo he trasladado esta mañana– cómo hemos trasladado el nuevo texto, que dice lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar que las actualizaciones periódicas del listado de puntuaciones mínimas de ingresos en lista de reserva de la Gerencia de Servicios Sociales se informará con transparencia a la ciudadanía de todos los parámetros incorporados en el mismo, especialmente sobre el número de plazas totales de las residencias de titularidad de la Administración autonómica”. Confiando que no haya ningún grupo que tenga problemas en apoyar esta iniciativa, hasta aquí nuestra primera intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL–Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego González.

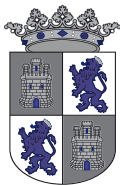
LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Pues gracias, presidenta. Pues este grupo no tiene esa modificación; nadie se lo ha comunicado. Creo que, por cortesía, o por... no sé, por rigor parlamentario, sí que deberíamos de tener nosotros pues la propuesta para saber exactamente qué es lo que se debate, porque nosotros vamos a lo que... a lo que constaba en la proposición. Y sí que me parece una cierta falta de respeto hacia este grupo el no tener esas modificaciones para poder entrar a debatir.

Con lo cual, me voy a quedar solo en lo genérico y en lo... en lo básico, puesto que indudablemente esta Comunidad Autónoma pues necesita... necesita tener plazas, plazas para sus mayores, y transparencia en su gestión; sobre todo porque cuando se hace tanto alarde de lo que se gasta en servicios sociales, pues no viene sino a manifestarse las necesidades de la población, que es la que hoy tiene esta tierra: una población envejecida y que hace necesario pues atenderlo a través de estas plazas.

En el listado que nosotros vimos de cómo estaba regulado y de la situación pues indudablemente también veíamos ciertas cosas: cómo a través de plazas que antes había, que se justificaban en la modernización de las residencias, y que desaparecían o se han privatizado. Con lo cual, también sería objeto de estudio cómo antes se gestionaban de forma pública y muchas de estas plazas se han pasado a la vía privada.

Que hay un dato sorprendente que sí que, bueno, pues es para poner de relieve: cómo la Plataforma Social de Castilla y León viene a poner de manifiesto que, si bien aumenta el número de personas que harían necesaria la utilización de estas plazas, se ha pasado en estos 15 años de tener 3.530 a 2.555; con los problemas que se ha producido de menos plazas públicas. Como, por ejemplo, en el caso de Armunia, que se ponía aquí de relieve, pues no aparece, y, cuando se han justificado, se han privatizado.



Yo no voy a entrar en más. Creo que todo lo que sea transparencia, todo lo que sea mejorar cuál son las puntuaciones que dan lugar al acceso de las mismas, pues, sería lo lógico y lo... y lo deseable. Pero bueno, también entiendo que para poder entrar a debatir, si se cambia el texto, me hubiera gustado tenerlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Isabel Pérez Martín.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Señorías, nos encontramos ante una proposición no de ley del PSOE que, en primera instancia, podría parecer una exigencia legítima de transparencia administrativa; sin embargo, desde Vox consideramos que esta iniciativa no aborda el verdadero problema de fondo que padecen nuestros mayores en Castilla y León.

El PSOE ha señalado ciertas deficiencias en la publicación -ya lo hemos visto-; que podemos contrastar que en el listado actual de mayo de dos mil veinticinco pues parece que ya cumple los requisitos, incluyendo las columnas de plazas concertadas y actualizadas que se reclamaban.

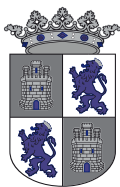
Sin embargo, la falta de información de los meses consecutivos, por ejemplo, de diciembre... o de mayo del veinticuatro a mayo del veinticinco -para tener una serial de todo el año-, aparte de evidenciar esos incumplimientos o posibles incumplimientos de la obligación de publicar, consideramos que el problema es que, una vez que lo publican un mes, lo borran, y desaparece el histórico de todo lo que está pasando, o lo que ha pasado, por ejemplo, durante un año natural.

Vox defiende la transparencia, sí, pero una transparencia útil para los ciudadanos. Los listados actuales de la Junta se publican, por ejemplo, en formato PDF, obligando al ciudadano, técnicos municipales y parlamentarios a perder un tiempo muy valioso, extrayendo manualmente la información para poder analizarla directamente.

Una transparencia real exigiría datos en formato manipulable, por ejemplo CSV, Excel, JSON, que permitiría su integración y análisis automatizado. Espero que no sea casualidad que los datos se publican en el formato menos útil posible.

Otro ejemplo: el informe de las inspecciones documenta 6.932 informes en 697 centros residenciales desde marzo -agarraos- de dos mil veinte hasta mayo de dos mil veinticinco. ¿Para qué sirve saber qué se ha hecho en 6.932 inspecciones si no sabemos lo importante, que es cuántas cada año, cada mes, o en qué centro? Información, sí, pero información procesable y útil; no datos en bruto que requieren horas y horas de trabajo manual y que al final no llevan a ningún sitio. La transparencia del siglo XXI no puede llegar usando métodos del siglo XX.

Mientras debatimos sobre estos formatos, Vox analiza los datos reales que evidencia la verdadera dimensión del problema. Según los eficientes... los expedientes oficiales de mayo de dos mil veinticinco, Castilla y León tiene más de 1.000 personas esperando plazas. Burgos va a la cabeza, con 287 expedientes; León, 187; Zamora, 158; Valladolid, 134; etcétera. O sea, casi 1.100 expedientes activos.



Y le repito lo que ya dije hace unos meses: unido a esto viene el problema del llamado limbo de la dependencia. El retraso de casi 4 meses –una eternidad– para cuando se necesita una atención hace que fallecieron 1.084 personas en listas de espera, sin recibir la atención que merecía, como denunció la Plataforma Social de Castilla y León. ¿Se agilizarán los tiempos de respuesta con más transparencia? La... la respuesta: me temo que no.

Antes de dar lecciones de transparencia, sus señorías socialistas de Castilla y León deberían explicar su corresponsabilidad en este problema. La Ley de Dependencia establece un modelo compartido 50 y 50 entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, y, según ese certificado, el Estado solo incorpora el 36,8 % de gasto.

¿Se lo han reclamado insistentemente al Gobierno de Sánchez? O, señorías populares, ¿se lo han reclamado año tras año o solo así en los años electorales? Creo que este Gobierno de Sánchez debería comprar menos votos a los separatistas con el dinero de todos y más asistencia a nuestros mayores; menos ir estrechando la mano a Sánchez para blanquearlo, al señor Mañueco, por ejemplo, y más pedirle que cumpla con la financiación exigida por la ley. Porque la reforma de febrero tiene hermosas palabras, pero no tiene contenido económico.

Y de aquí saltamos al problema fundamental para Vox: es inadmisibles la inversión de prioridades que denuncia sistemáticamente Vox. Los datos expuestos en el pasado Pleno por nuestro compañero Miguel Suárez son contundentes: las plazas en resistencia de nuestros mayores, como mucho, serán 2.230 euros mensuales, incluyendo las que tienen dependencia; y aquí estamos destinando prácticamente el doble de recursos a, por ejemplo, menores extranjeros no acompañados que a nuestros mayores. O sea, que en la región más envejecida de España es prioritario destinar los recursos públicos a quien han construido Castilla y León. Y, sin embargo, no está siendo así.

Por todo ello, Vox presenta una enmienda de adición que consideramos esencial, que consistiría en un punto 2, que diría: “Asegurar que, en ningún caso, las cantidades asignadas en concepto de gastos por plazas de residencia de mayores sea menor que los conceptos de gastos destinados a las plazas de acogida de inmigrantes ilegales o menores extranjeros no acompañados”.

Además, Vox exige y exigirá –aunque no es este el momento– que esta información se publique en formatos de datos abiertos que permitan su análisis sin un trabajo material manual de extracción.

¿Y esto por qué? Porque Vox considera que esta PNL presenta estas limitaciones fundamentales: es insuficiente para abordar el problema real –1.089 expedientes esperando–, genera más burocracias y un impacto en reducir las listas de espera y no prioriza los recursos, que es el problema de fondo hacia nuestros mayores.

Por eso, en lugar de crear más capas administrativas, Vox propone soluciones reales que consideran el aumentar el número de plazas para reducir esas 1.089 personas en lista de espera; mejorar también las condiciones laborales del personal asistencial; reforzar la coordinación sociosanitaria, especialmente en el ámbito rural; garantizar la prioridad presupuestaria a quienes han contribuido en el desarrollo de Castilla y León; y exigir al Gobierno central el cumplimiento del 50 % de la financiación de la dependencia.



Señorías del PP, señorías PSOE, de alguna forma algo han contribuido a la situación: unos, desde la Oposición, proponiendo medidas insuficientes; y otros no reclamando la financiación que corresponde. Más de 1.000 expedientes esperando no necesitan más listados; lo que necesita son más plazas. 1.084 personas fallecieron el año pasado esperando atención. Es inadmisibles que gastemos casi 4.682 euros mensuales en un menor extranjero no acompañado mientras invertimos solo 2.230, como mucho, en caso de dependencia, en la plaza de una persona mayor que ha cotizado toda su vida. Vox apoyará cualquier iniciativa que mejore realmente la vida de nuestros mayores, especialmente de aquellos que han dedicado su vida a construir esta tierra que todos amamos.

Con esta enmienda, Vox quiere garantizar que la transparencia sirva para proteger y priorizar a quienes más lo merecen, nuestros mayores castellanos y leoneses, frente a políticas que benefician a quienes no han contribuido en esta Comunidad. Más de 1.000 familias esperan; 1.084 personas ya fallecieron esperando. Es hora de actuar, no solo quedarnos en el problema de la burocracia. Muchas gracias, señores.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Alberto Castro Cañibano.

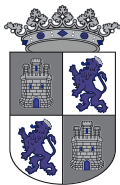
EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Pues sí que nos da... nos da para mucho hablar de este... de este tema. Y agradezco siempre debatir con usted, tanto por el fondo como por la forma.

Yo, en principio, empezamos diciendo que estamos de acuerdo, que de un simple error no se puede sacar un hábito habitual. Lo que sí que está claro es que la Consejería, que estamos hablando de una Consejería súper... de muchísima complejidad, trabajan -como dicen ahora- en veinticuatro/siete -siete días a la semana, veinticuatro horas al día-, hablando de datos tan heterogéneos, tan complicados, como son todo el ámbito que está afectado con personas con un alto grado de sensibilidad y de necesidades.

Y esa manipulación de datos, esa gestión de datos, usted, que se dedica a eso, sabe que en este caso no deja de ser poco significativo. No hay ninguna maldad en el hecho, simplemente no es necesario presentar una PNL para solucionar un error que cuando se vio, se detectó, automáticamente comprobaron que era cierto que faltaban esos datos, e inmediatamente se solucionó; sin que haya absolutamente nada más detrás, sin que haya ninguna incidencia ni sin... ni que busquemos tres pies al gato. Y luego hablemos, si queremos, también de la transparencia.

Por eso, empiezo diciendo que es cierto que se ha subsanado, y, como se suele decir, intentaremos que no vuelva a suceder, pero no lo podemos garantizar -y usted también lo sabe, como conocedor de... y gestión de datos matemáticos de todo tipo-; hablando de los datos tan heterogéneos que se... que se utilizan, pues en este caso podría volver a suceder. Por eso siempre tendemos la mano a que a veces es mejor trasladarlo o comunicarlo para que se solucione de forma inmediata, como se ha hecho, en este caso, por parte de la propia Consejería.



A la portavoz de UPL, hablamos también de todo. Como hay que hablar de todo y hay que buscar siempre el significado a todo, cuando hablamos de necesidades, siempre es importante... *[Murmullos]*. Bueno, pues por eso yo... yo estoy encantado, de verdad; yo le escucho a usted, aunque no estoy de acuerdo, porque todo lo que ha dicho no estoy de acuerdo. Yo le puedo intentar trasladar que desde la propia Junta de Castilla y León, cuando ahora... Mire, yo, de verdad, insisto, si ya sé que le molesta mucho que le hablemos, pero usted cuando... *[Murmullos]*. Yo hablaré de lo que considere oportuno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por favor, no se... no se interpielen. *[Murmullos]*. Señora Gallego, por favor. Es que no está en su turno de palabra. Por favor, no se interpielen. Siga.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Ya sé que le molesta que es que... pero usted, cuando intenta argumentar al proponente, mete la pata de forma inexorable. Y es fácil hablar -porque es muy fácil hablar desde la Oposición-, y le ha faltado sacar la bandera de León y decir que no hay plazas de residencias de mayores en León, porque, si no, claro... *[Murmullos]*. Pero me... ya sé que le molesta mucho que yo... que yo hable, usted respétame como respetamos todos los demás.

Cuando hablamos de número de plazas, siempre son insuficientes; siempre. Pero lo importante es cuando comparamos lo que tenemos en Castilla y León con el resto de Comunidades, con el resto... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

No se interpielen. Y, señoría, tampoco interpele usted a la señora Gallego. Por favor, siga con su intervención.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Yo lo que intento explicar, cuando usted dice que tenemos un déficit de plazas, indiscutiblemente, tenemos que poner en su justa medida que en Castilla y León estamos prácticamente el doble de plazas que puede haber en el resto de Comunidades; con la salvedad, encima, que en Castilla y León tenemos 9 provincias -no hay una, no es León-, son nueve provincias, tenemos la región más grande de toda Europa, y eso hace que todavía sea muchísimo más complicado. Si encima vemos el número de municipios que tenemos en Castilla y León, francamente vemos que el número de ratios, el número de porcentaje, el número de plazas que tenemos públicas a disposición, pagadas con dinero público -que pagamos todos-, a disposición de las personas mayores, estamos hablando del doble que el resto de España. ¿Que son insuficientes? Siempre lo serán, no decimos que no, pero comparemos con lo que tenemos en el resto de España, aunque a muchos les moleste.

Indicar también que, escuchando lo que ha dicho el propio partido Vox, yo creo que lo más importante es hablar del tema que estamos hablando hoy. Cuando hablamos de la atención de residencias, yo creo que lo importante, cuando hablamos de la transparencia, es poner en su justa medida que la Junta de Castilla y León, hablando de la complejidad de datos, intentamos siempre cumplirlo a través de tres abanicos.



Primero, tenemos el portal de transparencia, que sobre todo se dedica a la planificación, la normativa y la información económica y el catálogo de información pública para que la gente lo pueda solucionar. Eso está abierto a todos los ciudadanos.

Vemos también que el propio portal de Servicios Sociales, en los cuales intentamos que... regularmente actualizar los datos, con la mayor celeridad posible, en cuanto a ley de dependencia, a las personas mayores, a la discapacidad.

Y luego hay un dato que... todos estos datos que usted utiliza, y que muchas veces nos piden, lo tenemos de forma actualizada, relativamente pronto actualizada, en el propio catálogo digital de servicios sociales. Yo creo que ese catálogo, que son los que habla sobre... sobre servicios disponibles, habla sobre centros de mayores con discapacidad, habla sobre las plazas de ayuda a domicilio, sobre la promoción de autonomía personal, sobre el mapa de recursos, sobre la red de protección por entidades y recursos, los Ceas; todo un abanico de datos que realmente yo creo que es justo de agradecer que de esos... que los funcionarios que tiene la propia Consejería -no es la consejera ni son los políticos, son los funcionarios- han dado un paso en muy poquito tiempo; porque la transparencia... los datos que tenemos ahora, si viéramos lo que daba Vox hace 5 años o qué acceso se tenía hace 5 años a esa información, prácticamente hemos hecho un salto cuantitativo.

Ya lo que me parece sorprendente es que me digan que en PDF no se pueden, hoy por hoy, utilizar en esos datos, y que hay que... horas utilizar un formato PDF para extraer los datos. Nada más alejado de la realidad. Yo les invito a lo que se denomina ahora inteligencia artificial. Solamente hay que subir el documento, darle un botón y pedirle todos los datos, que te lo hacen en menos de 30 segundos.

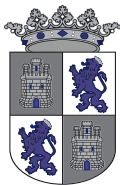
No es el problema del formato. El formato... lo importante que me permite el formato es darle los datos, y ya se pueden gestionar. Y tenemos herramientas todos en nuestros ordenadores, que para eso las Cortes nos da para su uso un ordenador, para que lo podamos utilizar de forma automática. Y el que no sepa, hay miles de cursos que se puede dar y que nos pueden explicar cómo se pueden gestionar esos datos sin que tengamos que estar horas sacándolos.

Yo tiendo la mano, aceptamos. Es verdad y reconocemos que se ha producido un error. No veamos, porque no lo hay y se lo he trasladado, no existe esa mala intención en cuanto a ocultar datos, porque esos datos en el propio catálogo de plazas disponibles ya venían; no en el listado, que reconocemos que faltaban, pero en el catálogo sí que teníamos las plazas disponibles en cada uno de los centros. Por eso, asumiendo el *mea culpa*, intentaremos que no vuelva a solucionar... que no vuelva a suceder.

Lo que sí que le rogaría, y le digo porque no hemos tenido acceso a la enmienda de forma anterior, intentamos, estando de acuerdo... estábamos de acuerdo con la inicial, con lo que había presentado. Yo ruego que no se presente una modificación, porque no hemos tenido tiempo ni ocasión de verla. Por eso yo hago el ruego de... con la intención de votarla a favor, de que no se modifique el texto de la proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo. Y eso sí, le pediría, por favor, que nos diga efectivamente cuál es el texto definitivo de cómo va... de cómo va a quedar, porque, efectivamente, no ha sido el mismo que ustedes habían propuesto inicialmente. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Sí, señora presidenta. Gracias por el tono a todos los intervinientes. Puedo pedir disculpas por algo que no es costumbre, pero lo voy a hacer, porque lo habitual es que aquí se modifica directamente al final y no se comenta nadie. Yo quise tener una deferencia con el resto de los grupos, lo trasladé a nuestra portavoz, y pensé que ella había entendido que era para trasladar al resto. Por lo tanto, es un error interno de nuestro grupo. Pero lo habitual en las Comisiones es que se modifica sin que antes se haya comunicado prácticamente nunca. Por tanto, en la medida que eso es un error nuestro, yo lo asumo como tal. Y, por tanto, si la señora Gallego se ha molestado mucho, mis disculpas al respecto.

Quiero... voy a leerles después los dos textos para que vean que no hay ninguna diferencia, salvo algo que ya no hace falta hacer, que es modificar lo que está modificado. Es para que lo tengan claro, es lo único. O sea, la única diferencia entre uno y otro es que ya no pedimos que se modifique lo que ya está modificado. Porque, ¿cómo va a pedir las Cortes que se haga algo que ya está hecho? Digo: es una cuestión de respeto al conjunto de las Cortes.

A la señora Pérez Martín. Sí, se lo ha dicho el señor Castro Cañibano; yo... me ha extrañado lo de que los datos estén en formato Excel. Este debate es un debate muy amplio: el tema de las residencias, el tema de la ley de dependencia, la aplicación, -luego van a tener otra PNL el Grupo Popular en el último punto del orden del día-; pero aquí nos hemos concretado en algo que es muy importante, que quiero que sus señorías sepan la virtualidad: cuando alguien está en lista de espera y supera la puntuación mínima, -tenga en cuenta que solo estamos hablando del 10 % de las plazas-, es muy importante para esas personas y para sus familias saber en cada momento en qué lugar están. No es lo mismo que haya una plaza a que haya veintidós disponibles.

Y ese tipo de cuestiones aparecen en este listado, que es sencillo de manejar, y en el que... Ahora le voy a decir a la señora Pérez Martín que supondrá que ni se nos pasa por la cabeza aceptarle la enmienda. Si quieren plantear eso, que a nosotros nos parece una auténtica barbaridad, plantéenlo como una PNL suya, y se debatirá con todos los aspectos en esta Comisión. Pero nada tiene que ver lo que sea la política, suficiente o insuficiente, en el caso de las residencias con la de apoyo a menores no acompañados, con la que tienen ustedes una auténtica obsesión. Y que no es un problema para la ciudadanía, de ninguna manera. Eso son cuestiones suyas.

Pero respecto al señor Castro Cañibano, y antes de leer el texto, yo quiero creerle que es un error, pero compartirá con nosotros que ya es casualidad que el error sean 5 residencias públicas y que las 5 estén el número de plazas superior a lo que ahora mismo marca la ley como máximo. Lo asumimos: es un error. Por tanto, ¿qué es lo que queremos? Que este error en el futuro no se repita.

Quiero leer los dos textos para que sus señorías vean que no hay ninguna modificación de fondo, ni una sola. Es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar cuantas medidas sean necesarias para proceder a modificar inmediatamente el listado de puntuaciones mínimas de ingreso... de ingresos en la lista de reserva de la Gerencia Sociales para incorporar el número de plazas totales de las residencias de titularidad autonómica que omiten este importante dato y a garantizar que en el futuro se informará con transparencia a la ciudadanía de todos los parámetros incorporados en este listado".



Yo no tengo ningún problema en volver a votar esto –si ustedes lo van a votar, pues nos parece bien–, porque la diferencia con este es el siguiente: “Que instamos a garantizar que las actualizaciones periódicas del listado de puntuaciones mínimas de ingresos en lista de reserva de la Gerencia de Servicios Sociales se informará con transparencia a la ciudadanía de todos los parámetros incorporados en el mismo, especialmente sobre el número de plazas totales de las residencias de titularidad de la Administración autonómica”. Son prácticamente idénticos.

Si sus señorías consideran que es más aceptable votar al primero, nuestro grupo no va a perder que se apoye una iniciativa por una enmienda. Por lo tanto, mantenemos, señora presidenta, el texto inicial publicado, y ese es el que sometemos a votación.

Votación PNL/001284

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Finalizado el debate, procedemos a votar la proposición no de ley. El texto inicial, sí, efectivamente. Ha quedado claro, sí. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Tres. *[Murmullos]*. (Sí, que estaba pensando, claro, si somos dieciocho normalmente; que no está el Grupo Mixto, efectivamente). Catorce votos a favor, tres votos en contra. Por lo tanto... *[Murmullos]*. Perdón, perdón. Tres abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Hacemos un receso de un minuto para recibir al director general. *[Murmullos]*. Sí. Sí, sí.

[Se suspende momentáneamente la sesión].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Bueno, pues se reanuda la sesión. Segundo punto del orden del día. Por el señor secretario se da lectura al mismo.

POC/000338

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, señor vicepresidente. **Pregunta para su respuesta oral número 338, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras doña Noemí Rojo Sahagún, doña María Inmaculada Ranedo Gómez, don Emilio José Berzosa Peña, don José Alberto Castro Cañibano, don Miguel Ángel García Nieto, don Antonio Jaime Mendoza Toribio y doña María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a cuáles han sido las mejoras y novedades del programa de viajes del Club de los 60 para dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 382, de trece de febrero de dos mil veinticinco.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias, señor Illera. Damos la bienvenida al señor director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia, don Eduardo García Brea. Bienvenido de nuevo a estas Cortes y a esta



Comisión. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña María Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Bueno, pues muchas gracias, señor director, por acudir a estas Cortes a contestar a la pregunta que le vamos a formular desde el Grupo Parlamentario Popular sobre... sobre un tema, bueno, pues de vital importancia para las personas mayores de nuestra Comunidad, como es algo que tiene que ver con el envejecimiento activo.

El envejecimiento activo, algo que ha ido cambiando y variando a lo largo del tiempo, lo mismo que ha variado también nuestra esperanza de vida, nuestra calidad de vida, nuestra forma de... de vivir en nuestras ciudades y en nuestros pueblos, y, por lo tanto, también la Administración, evidentemente, pues se tiene que ir amoldando y adaptando a mejorar la calidad de vida, en este caso de las... de las personas mayores.

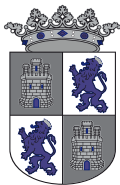
En este sentido, la Junta de Castilla y León, desde el año mil novecientos noventa y uno, ya lleva trabajando con el programa el Club de los 60 pues precisamente para esto. Yo recuerdo, cuando empecé a trabajar en servicios sociales, el tema que nos compete hoy era una de las... de las patas, dentro del ocio y del bienestar, que más ilusión les hacía a las personas mayores de los pueblos donde yo trabajaba. Me acuerdo perfectamente cómo entraban a por los... a por los folletos, cómo miraban dónde podían ir, con parejas amigas, mujeres que quedaban viudas y que iban con... con sus amigos, o al revés, o personas que estaban solas. Bueno, el concepto, lo que les quiero trasladar, es algo... algo bonito que les hacía y que les sigue haciendo a estas personas pues tener una calidad de vida y una forma de socializar y de pasarlo... y de pasarlo bien.

Pero, evidentemente, esto... el programa del Club de los 60 va también más allá, no solamente los viajes sobre lo que yo le voy a preguntar, señor director, sino también la Universidad de la Experiencia, programas intergeneracionales, que son tan importantes también para las personas mayores y para las personas jóvenes.

Y también en Castilla y León, en cuanto al envejecimiento activo, bueno, pues me gustaría señalar, pues, la nueva Estrategia de Cuidados de Larga Duración 2025-2027, que lo que se pretende es el bienestar de las personas, que procuren... o sea, que puedan estar el mayor tiempo posible, en sus casas, en sus municipios, viviendo de la manera mejor posible. Y bueno, ¿qué mejor que el ocio para complementar... para complementar todo esto?

Por lo tanto, pareciéndonos... luego, decir también que a esto se le une el carné 60 CYL, que ofrece descuentos en más de 700 establecimientos, con apoyo a más de 1.900 asociaciones de jubilados y de pensionistas. Por lo tanto, bueno, es todo un entramado -entramado en el buen sentido de la palabra, por supuesto- que hace que las personas mayores de Castilla y León tengan una oferta de calidad para su bienestar y para su ocio.

Por lo tanto, señor director, nos gustaría, desde el Grupo Parlamentario Popular, preguntarle que cuáles han sido las mejoras y las novedades que el programa de viajes del Club de los 60 ha tenido en este año dos mil veinticinco. Gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias. Para dar respuesta a la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Eduardo García Brea.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEÑOR GARCÍA BREA):

Sí. Muchas gracias. Y muy buenas tardes a todos y a todas. Sí, la atención al colectivo de personas mayores es una de las prioridades de la política social de la Junta de Castilla y León, garantizando y ofreciendo a cada persona los apoyos y servicios que requieren según sus necesidades y sus preferencias; un compromiso de este Gobierno con la mejora de la calidad de vida de los cerca de 830.300 castellanos y leoneses de 60 años y más.

Las... las medidas y actuaciones desarrolladas desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades están basadas en el paradigma del envejecimiento activo y saludable: tratan de prevenir la dependencia o la pérdida progresiva de autonomía; fomentan la participación en la sociedad de acuerdo con los propios intereses y elecciones; y promueven el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Todo ello dirigido a que las personas mayores optimicen su salud y sus capacidades en la esfera tanto física como psíquica y emocional.

La Estrategia que usted ha mencionado de Cuidados de Larga Duración y Fomento del Envejecimiento Activo y Saludable en Castilla y León 2025-2027, aprobada este mismo año, establece un total de 89 actuaciones, articuladas en 4 ejes estratégicos, ofreciendo un amplio abanico de programas y opciones para prevenir la dependencia y las situaciones de soledad no deseada mediante la participación en actividades grupales que favorezcan la interacción social.

Entre estas opciones, los viajes del Club de los 60 se constituyen en uno de los principales programas de envejecimiento saludable; un programa muy demandado y valorado por nuestros mayores, que satisface sus expectativas, tal y como se desprende de los resultados de las valoraciones realizadas por los propios usuarios.

Enmarcado en el denominado Club 60, que actualmente cuenta con más de 353.000 socios, el programa promueve el enriquecimiento cultural, el ocio creativo e inclusivo y las relaciones sociales. Además, contribuye a la creación y al mantenimiento del empleo y a la dinamización de la economía.

Cada año, el programa se compone de 3 campañas: la de primavera, la de otoño y la de Navidad -esta última incorporada en los últimos años-. Cada una de ellas está formada por destinos adecuados para ser visitados en cada una de las épocas del año correspondiente a cada una de las campañas.

Además, se incluyen 2 modalidades: el programa general, con viajes con destinos nacionales e internacionales; y la modalidad de viajes para todos, con viajes integradores que permiten la participación de personas con discapacidad que precisen adaptaciones y apoyos.

Tanto los destinos propuestos en las campañas de primavera y otoño como en la de Navidad se seleccionan y deciden teniendo en cuenta las sugerencias de las personas mayores viajeras reflejadas en los cuestionarios de valoración de cada viaje. A partir del conocimiento de los destinos más demandados, se analizan



las posibilidades de que cada uno de ellos... o de cada uno de ellos –perdón– para ofrecer los niveles de calidad exigidos por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. La propuesta de los destinos es informada y presentada ante la Comisión de Valoración formada por representantes del colectivo de personas mayores y por técnicos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Consejería de Cultura y Turismo.

A lo largo de los años, las condiciones exigidas por la Consejería para la organización de los viajes y los niveles de calidad requeridos han evolucionado progresivamente, al igual que el nivel de calidad exigida por sus beneficiarios: las personas mayores. Las condiciones de seguridad, el confort en los transportes, la calidad de los establecimientos hoteleros, la comodidad y la eliminación de los tiempos de espera en los turnos de las comida, o la adaptación de los horarios y actividades a las necesidades y características de las personas mayores ha sido uno de los principales objetivos para la convocatoria de este año.

Como puede ver, el programa de viajes del Club de los 60 está en constante proceso de mejora y de adaptación a las preferencias y características de las personas mayores.

El programa se rige por el pliego de condiciones generales y por el pliego de condiciones particulares de cada uno de los destinos. El primero de ellos establece las características generales de los viajes de cada campaña y las condiciones de participación para las agencias de viajes que lo soliciten. Entre otros, recoge requisitos como los traslados, hoteles, manutención, programa de excursiones, procedimiento de licitación, criterios de valoración u obligaciones de las adjudicatarias. Por otro lado, el pliego de condiciones particulares recoge las características y requisitos que deben cumplir cada uno de los viajes, cada uno de los destinos.

En cuanto al proceso de solicitud, para hacerla más sencilla y más accesible, la Consejería habilita 3 modalidades distintas: primero, la modalidad *on-line*, que puede realizarse a través de la web de la... de la Junta de Castilla y León; la modalidad telefónica, a través de teléfonos habilitados y publicitados; y, en tercer lugar, la modalidad presencial, que se lleva a cabo en cada una de las Gerencias Territoriales de cada provincia y en la propia oficina de Club 60, situada en la Consejería de Familia. Las solicitudes, a su vez, permiten varias posibilidades, como lo es viajar solos, con acompañantes o viajar en grupo.

La información, tanto presencial como telefónica, tanto en las oficinas de la propia Gerencia como en las propias agencias, se ha complementado, en el año dos mil veinticinco, con la información facilitada también por un asistente virtual durante las 24 horas, al que se accede a través de un teléfono gratuito, y que es capaz de ofrecer toda la información sobre las características de cada viaje: los turnos, los horarios, la posición de cada persona en las listas de reserva, los traslados, las salidas, las llegadas, etcétera, etcétera.

En cuanto a las personas solicitantes de los viajes, el perfil ha evolucionado a lo largo de los años. Los viajes internacionales son cada vez más demandados, especialmente por los nuevos socios, mientras que los viajes nacionales lo son por aquellas personas de mayor edad. De igual forma, los viajes que requieren traslados en avión tienden a ser demandados por las personas más jóvenes.



El 56 % de las solicitudes son realizadas por mujeres y el 44 % por hombres. En cuanto a la edad, la media de los viajeros se sitúa en los 70 años: 70,5 para los hombres y 69 para las mujeres. Prácticamente el 90 % de los viajeros viajan con acompañante; y entre las personas que optan por viajar solos, solo el 6 % son hombres y el resto mujeres.

Por último, en cuanto a la valoración de los viajes del Club 60 por parte de los usuarios, el programa cuenta con un sistema por el cual las personas valoran el desarrollo de cada uno de los viajes. Se trata de uno de los programas más apreciados por las personas mayores. El 90 % de los encuestados, al finalizar la campaña anterior, se mostraron muy satisfechos con la experiencia. En estos cuestionarios se valoran varios aspectos, entre otros: la organización general, el desarrollo del viaje, las posibilidades de mantener relaciones de... sociales y de amistad.

Termino ya, agradeciendo su atención y poniéndome a disposición para sus preguntas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Pues muchas gracias, señor director general. Gracias por el... por el esfuerzo que hace la Consejería en confluir pues factores que no son fáciles: las agencias de viaje, la propia Administración, las personas usuarias. Al final, es un programa que confluye con gran satisfacción –como usted ha dicho–, efectivamente. Además, bueno, pues quienes trabajamos cerca de estas personas podemos dar fe de ello, porque cuando vuelven te cuentan su satisfacción, vuelven a repetir viajes; eso es porque efectivamente están satisfechos.

Y, bueno, pues ciertamente lo que hace es ofrecer a las personas mayores, pues eso, un papel activo en la sociedad y un papel activo también en su propio... en su propio beneficio de distensión, de ocio y de relaciones sociales.

Hemos conocido que... bueno, que hay nuevas propuestas para el año dos mil veintiséis en esa intención siempre, ¿verdad?, que tiene la Consejería de mejorar, pues nos gustaría saber, por favor, cuáles son esas propuestas nuevas que tienen ustedes para el año dos mil veintiséis, si van a hacer alguna reestructuración y en qué consistiría. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, también tiene la palabra el señor director general don Eduardo García Brea.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEÑOR GARCÍA BREA):

Sí. Muchas gracias. El pasado dieciséis de junio, el lunes, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la resolución por la que se anuncia la campaña de viajes del dos mil año... del año



dos mil veintiséis, así como las condiciones tanto generales como particulares que lo regirán. Unas nuevas condiciones que supondrá un impulso más a la mejora de la calidad de los viajes, pero, sobre todo –como usted planteaba–, va a suponer una importante reorganización; una reorganización dirigida a que los solicitantes puedan elegir la agencia de viajes que deseen para tramitar, para formalizar, su viaje y además recibir toda la información y las orientaciones que pudieran necesitar.

El objetivo al final es reforzar la atención presencial y la atención próxima a las personas mayores, que, de esta manera, pueden acudir pues a cualquier agencia o cualquier agencia de su confianza con la que realicen cualquier otro tipo de viaje. Una mejora que, desde luego, va a facilitar mucho a las... a todas las personas mayores, pero de una manera muy especial a aquellas personas mayores que viven en el entorno rural, de manera que van a poder adquirir su viaje, que van a poder recibir toda la información en la agencia más cercana al municipio o a la población donde vivan.

Así, en esta reestructuración, las empresas mayoristas organizadoras que resulten adjudicatarias de los viajes serán quienes diseñen el viaje. Y, por otro lado, serán las agencias de Castilla y León quienes informarán a las personas y quienes formalizarán la adquisición de esos viajes.

Este es un paso más dirigido a mejorar, de alguna manera, un programa que –como hemos dicho antes– es altamente valorado y altamente demandado por las personas mayores; y, desde luego, una manera de hacer más fácil el acceso a la información y mucho más fácil también el poder tramitar y adquirir también su viaje. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Pues muchas gracias. Agradecemos las respuestas y la comparecencia al señor director general. Y bienvenido, siempre que quiera, a esta Casa. Suspendemos la sesión dos minutos para despedir al director general.

[Se suspende momentáneamente la sesión].

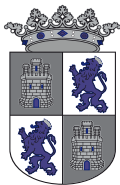
LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Se abre de nuevo la sesión, señorías. Por el señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001419

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1419, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que proceda a dotar con la financiación necesaria el Proyecto de reforma de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia como a cumplir con la obligación de financiar el 50 % del gasto en dependencia de las Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 427, de veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias de nuevo, presidenta. Buenas tardes otra vez, señorías. Trae hoy mi grupo parlamentario una proposición no de ley a esta Comisión para que la Junta de Castilla y León inste a su vez al Gobierno de España a realizar diversas actuaciones en materia de dependencia.

Como saben, el once de febrero del... de este año, de dos mil veinticinco, hace más o menos 4 meses, el Consejo de Ministros de España aprobó el anteproyecto de ley para reformar la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia junto con la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

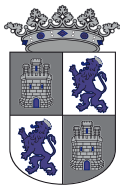
Según el ministro del ramo, Pablo Bustinduy, los cambios normativos que ha aprobado el Gobierno, ya que actualmente el texto se encuentra en fase de anteproyecto, por lo que aún debe pasar por la tramitación parlamentaria correspondiente tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, van a garantizar más derechos para las personas con dependencia y va a ampliar el catálogo de servicios a los que pueden optar, incentivando la autonomía de cada persona dependiente y su derecho a permanecer en el entorno elegido.

Entre otras cuestiones, en esta reforma se suprime el régimen de incompatibilidades en las prestaciones del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia, lo cual va a permitir que los beneficiarios puedan combinar diferentes servicios y prestaciones económicas, según sus necesidades, sin tener que elegir entre ellos. Por ejemplo, combinar la asistencia a un centro de día y la ayuda a domicilio.

Se recoge también como novedad la supresión del plazo suspensivo máximo de dos años que hay en las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar; se elimina la restricción que limitaba la asistencia personal a los ámbitos de la educación y el trabajo para... para permitir orientarlo a cualquier edad y a todas las áreas de la vida de la persona; incorpora nuevos servicios, como el servicio de provisión de productos de apoyo para la autonomía personal; y, entre otras muchas cuestiones, se reconoce la asistencia como un derecho... la teleasistencia como un derecho universal para todas las personas en situación de dependencia que residen en su domicilio.

Es decir, a partir de que esta reforma sea aprobada por las Cortes Generales, en el caso de que así sea, todas estas personas podrán reclamar la teleasistencia, y los Gobiernos autonómicos estarán obligados a ofrecer este servicio, más allá del límite presupuestario en cada territorio.

Novedades que, si bien es cierto en otras Comunidades... en otras Comunidades Autónomas van a suponer un gran cambio en su modelo de atención a la dependencia, no lo será así en Castilla y León, pues muchos de estos cambios que recoge esta reforma se refieren a actuaciones que ya se están llevando a cabo en nuestra tierra. Nuestra Comunidad Autónoma tiene uno de los regímenes de compatibilidades más amplio del país. La teleasistencia ya es gratuita para todos los usuarios. Es la segunda



Comunidad con más prestaciones de asistencia personal y no aplica el plazo de dos años en las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar.

También, Castilla y León es una Comunidad que está siendo pionera en el modelo de atención centrado en la persona, independientemente del lugar elegido para vivir, reforzando los programas y servicios ofrecidos en el propio domicilio, y todo ello financiado con presupuestos autonómicos.

Sin embargo, la cobertura de estas prestaciones por parte de la nueva Ley de Dependencia y la incorporación de nuevos servicios debería suponer que estas prestaciones fueran financiadas por parte del Estado. Y esto no va a ser así, porque no se contempla un incremento en la financiación de la... en la financiación de la Administración general del Estado; algo que, desde luego, no vemos ni coherente ni justo. Lo dice la propia memoria del anteproyecto de ley. Y es que, a pesar de lo anunciado en el cuerpo normativo, esta reforma no va a tener un impacto presupuestario para la Administración general del Estado.

Y yo me pregunto: ¿por qué no se asegura la financiación de la teleasistencia, un derecho ya establecido, en lugar de volverlo a reconocer sin más financiación? Y esto solo es un ejemplo.

Es decir, con el proyecto de reforma de la Ley de Dependencia, el Gobierno de España sigue ampliando medidas, incrementando la cartera de servicios, ofreciendo la gratuidad de otros, pero todo ello sin aportar ninguna financiación, y, por tanto, sin asegurar los recursos para su cumplimiento. Y esto es muy importante, y precisamente por eso traemos hoy esta proposición no de ley a debate.

Y es que, a pesar de los avances que en teoría supondrá esta reforma de la Ley de Dependencia, diversas entidades han alertado de que se puede convertir en un papel mojado y generar falsas expectativas. Y así lo ha criticado la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales y el Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y Dependencia.

En conclusión, señorías, esta reforma debe acompañarse de un plan integral y de una memoria económica que garantice la efectividad de los derechos de las personas en situación de dependencia y un compromiso firme con las Comunidades Autónomas que garantice una financiación estable y suficiente, porque, si no, esto se quedará en papel mojado, en derechos de papel. Y no lo digo yo ni lo dice este grupo parlamentario; lo dice la Asociación de Directoras y Gerentes. Y les leo textualmente una nota de prensa emitida por la Asociación a colación de la reforma de esta ley que lo resume todo perfectamente -abro comillas-: "Es por todo eso por lo que desde la Asociación de Directoras y Gerentes lamentamos que se creen falsas ilusiones y expectativas en personas que lo están pasando tan mal, anunciando una reforma que les va a reconocer nuevos derechos, cuando ni en dos mil veinticuatro ni en dos mil veinticinco el Gobierno central ha aprobado ningún incremento presupuestario no ya para avanzar en estos nuevos derechos, sino ni siquiera para cumplir, después de 18 años de vigencia, los del actual... los que la actual ley ya reconoce. DERECHOS DE PAPEL". -Cierro comillas-.

Por todo ello, señorías, se hace necesaria una llamada al Gobierno de España a la responsabilidad y al compromiso real con la financiación del sistema de dependencia. Esperando contar con el voto favorable de todos los parlamentarios y grupos de esta Comisión, por el momento, esto es todo. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego González. *[Murmullos]*. ¡Uy, perdón! Sí, sí, sí. Ya es la costumbre de... UPL-Soria ¡Ya! Perdón.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues no se usted... no hablaremos ahora de León, sino en general, que seguramente así no molestamos a nadie.

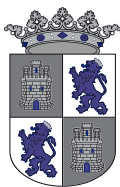
Porque, claro, este proyecto de reforma de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia pues, efectivamente, es muy importante. Pero, al ser un proyecto y viendo cómo están las Cortes Generales, Congreso y Senado, pues va a llegar a muy poco lado. Tristemente, porque evidentemente aquí hay una serie de derechos y una serie de necesidades en las que ahí deberían estar los parlamentarios, las Cortes, los partidos grandes para solucionar los problemas. Y esto va a ser un ejemplo de cómo no van a ser -como decía usted- 18 años, sino que serán muchos más hasta que vea la luz este proyecto, que seguramente pues muchas personas están esperando que se haga una realidad; con financiación, sin financiación, pero con una ley que realmente les ampare y les dé protección.

Y ante la situación existente generada por ambos, pues... no por ahora, por todo el rollo de corrupción, de corruptelas, que está destapándose, sino porque tampoco se ha ayudado mucho en estos dos años de legislatura a que las leyes salieran a la luz. Ahora damos por hecho de que no van a salir.

Dicho esto, en general, también es verdad que esta... este anteproyecto, esta necesidad de sacar a la luz pues todas las necesidades existentes y toda la situación, pues, evidentemente, la Asociación Estatal de Directores y Gerentes pues también pone de manifiesto lo que usted ha dicho: es necesario una memoria presupuestaria y una financiación adecuada. Lógico. Pero esto yo creo que es necesario en cualquier ley que suponga un gasto. Es decir, no se puede aprobar nada si no tiene una financiación adecuada, porque entonces es engañar una vez más; engañar el que la ha sacado o engañar a quienes... a quienes les afecta de forma directa.

Y todo lo que allí aparece, pues, está muy bien que este... esta Comunidad Autónoma pues permita, por ejemplo, que los usuarios acudan a un centro de día para recibir conjuntamente con la ayuda a domicilio si así lo necesitara; porque es verdad que fue el Gobierno de Rajoy el que lo suprimió. Así que si esta Comunidad Autónoma, estas dos regiones, tiene mucha gente mayor que necesitan estos servicios, pues pueden hacer uso de esta... de esta situación. O que los períodos de carencia pues que no se apliquen, porque las listas de espera son efectivamente superiores a los 180 días. O cómo también es verdad que el derecho a la teleasistencia es muy importante, porque hay mucha gente que vive en el mundo rural, hay mucha gente que necesita esa asistencia; y cumplir ese objetivo, presupuestarlo y financiarlo es lo adecuado. Al ciudadano no le importa de quién es la competencia, sino lo que busca, efectivamente, es un servicio de calidad.

Y como también es verdad que en ese catálogo de servicios se distingue, o hay una confusión, entre lo que sería -digo a efectos presupuestarios- entre lo que es el catálogo como prestación, o bien, en su caso, como un servicio que se... que se le da al ciudadano.



Es decir, todo aquello que se mejora a través de esta ley lo que pone de manifiesto es que muchas veces la teoría, o bien, en su caso, el propósito, se ha quedado claramente pues en un primer nivel, y haría necesario algo más. Es decir, dar 34 horas mensuales, o 62 horas mensuales, según el grado de dependencia, a una persona que pues está muy limitada a la hora de tener una vida familiar, laboral -es decir, atenderlo en su día a día y al mismo tiempo a su familia para que pueda seguir con normalidad teniendo a esta persona dependiente con ella- pues exige... pues exige, evidentemente, una reforma legislativa, que yo creo que sería la adecuada. Siempre como punto de partida, porque indudablemente las circunstancias y las situaciones personales muchas veces exigen algo más.

Nosotros vamos a apoyarla porque realmente es una necesidad. Yo creo que ahí no tendría que haber ningún tipo de... de color político para poder aprobar una ley en la que ve que hay un ciudadano que tiene una necesidad y que es necesario darle unas prestaciones y atender su situación. Es decir, ahí creo que no entraría la ideología.

El problema muchas veces es la financiación, que es verdad que cada uno, cada partido, determina dónde quiere hacer uso de su gasto. Las políticas sociales también es verdad que se influye en base a la ideología que tiene cada uno de ellos: si preferimos privatizar, concertar o preferimos que todo sea público. Esta Comunidad Autónoma -permítame el matiz- pero también le gusta mucho el tema de la privatización y los conciertos privados, sea en educación, sanidad o en servicios sociales; que también aquí saben ustedes bastante del tema.

Con lo cual, ¿qué decirle? Es decir, la financiación es importante, pero ustedes aquí lo que hacen es... -entiendo yo, sin molestar a nadie- tendrán buena fe, pero también es verdad que hay un rédito bastante electoral. Porque traer aquí lo que es un proyecto de reforma de una ley en estos momentos, y viendo cómo está el panorama nacional, pues es un poco... yo no digo reírse de uno, pero bueno, es un brindis al sol.

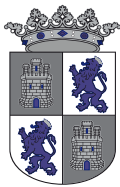
Pero nosotros todo lo que sea en este sentido, mejorar la sociedad, la vida de los ciudadanos y ayudar en la medida de lo posible para que realmente la política sea lo que tiene que ser, que es gestionar, ayudar y mejorar, vamos a estar aquí para... para sacar adelante cualquier tipo de normativa. Esto simplemente es un apoyo solidario y una... un... bueno, pues un interés en que ojalá, ojalá, un día las personas que tengan una necesidad puedan ver cumplidas esas expectativas, porque existe una normativa que les avala y les permite dar solución a sus problemas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, la proposición no de ley que nos presenta el Partido Popular es una reivindicación legítima frente al abandono financiero que practica el Gobierno central hacia las Comunidades Autónomas.



Asimismo, el hecho de que el Estado esté impulsando una reforma que amplía derechos y servicios sin garantizar un incremento presupuestario asociado pues puede interpretarse como una irresponsabilidad fiscal que genera desigualdades entre territorios. Por tanto, es necesario reformar el modelo de financiación autonómico actual debido a que está desactualizado -valga la redundancia-; y la finalidad de esta reforma debe ser la mejora de la calidad de servicios públicos, orientando la reforma al principio de equidad, con independencia del lugar de residencia.

En Vox defendemos la necesidad de proteger los recursos de los ciudadanos frente a la imposición ideológica del Ejecutivo central. Es necesario un sistema de financiación garantizado.

Miren, actualmente el Gobierno central cubre solo el 32 % de los gastos en dependencia, incumpliendo la fórmula de financiación compartida al 50 % con las Comunidades Autónomas. La puesta en marcha del sistema de dependencia ha resultado muy desigual entre las 17 Comunidades Autónomas; un sistema autonómico que genera ineficiencias estructurales, desigualdades territoriales y gasto duplicado en muchas ocasiones. El problema no reside únicamente en que el Estado financie poco, sino que haya, como he dicho anteriormente, 17 sistemas de dependencia distintos, con criterios, prioridades y velocidades diferentes.

Otro aspecto fundamental que debemos tener en cuenta en este sistema de la dependencia es que existe un sistema de... existe, vamos, una aportación del usuario, que puede ser del 20 o al 30 %, y que no hay una norma estatal que lo regule. Creo que en el anteproyecto he leído que sí hay alguna vía abierta para... para regular este tema.

Miren, en España, incluyendo el copago, aporta aproximadamente un 0,8 % del producto interior bruto en gasto público en esta área, cuando la media de la Unión Europea alcanza el 1,8 % del producto interior bruto. Desde esta perspectiva, pedir más financiación para las Autonomías sin replantear el modelo equivale a prolongar el error en lugar de corregirlo.

Desde nuestro grupo defendemos que los derechos sociales deben ser garantizados de forma homogénea en todo el territorio nacional y que solo una gestión centralizada, libre de duplicidades burocráticas y clientelismo locales puede asegurar la igualdad real entre todos los ciudadanos. La igualdad de oportunidades debe ser real y tangible; y eso solo se logrará con un sistema de financiación que sea justo, equitativo y adaptado a las necesidades de cada región.

Nosotros proponemos eso que dice el Artículo 138.2 de la Constitución, que dice que las diferencias en los Estatutos de Autonomía no podrán implicar privilegios económicos o sociales. Aquí lo ha habido. Es un fracaso del sistema autonómico el no garantizar esa igualdad, porque verdaderamente esos privilegios se han producido. Y, desde luego, hay que acabar con esos sistemas privilegiados del concierto vasco, del convenio navarro, del cupo catalán, al que el bipartidismo nos tiene muy acostumbrados.

Señorías, todas esas deficiencias llevan a que la atención de los españoles sea insuficiente y desigual. Nuestro grupo propone un sistema verdaderamente nacional que asegure una prestación de servicios equivalente en toda España, para que la atención de dependencia asegure un acceso equitativo a las ayudas y a los servicios. Abogamos por una mayor financiación y por la eliminación de las trabas burocráticas que dificultan el acceso a las ayudas. Buscamos un sistema de atención



a la dependencia más justo y eficiente, con una mayor intervención del Estado y una coordinación más... más efectiva entre las Comunidades Autónomas.

Señorías, todos debemos tener un enfoque integral en la atención a las personas con dependencia que incluya no solo la protección económica, sino también el acceso a los servicios y la garantía de sus derechos básicos para una vida digna e independiente. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Isabel Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Me satisface, me satisface mucho verles tan preocupados por la reforma de la Ley de la Dependencia (Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia). Pero lo primero que quería es que usted me aclarara una duda: ¿el Partido Popular va a apoyar la reforma de esta ley? Porque me parecería una tremenda contradicción que aquí nos planteen medidas para pedirle al Gobierno progresista que mejore la financiación de la ley, y luego voten en contra.

Porque la realidad es que la oposición que está haciendo el Partido Popular es totalmente destructiva. Por votar en contra, votaron hasta la subida de las pensiones en contra; querían votar en contra. Al final cambiaron su voto cuando vieron que, aunque se opusieran a la subida, se iba a aprobar. Votaron a favor de la subida, pero no porque estuvieran de acuerdo, sino por oportunismo político. Por eso la pregunto, señora Rojo: ¿se compromete a que su grupo parlamentario va a votar a favor de la reforma de la Ley de la Dependencia?

¿Sabe usted -y seguro que sí- que esta reforma terminará eliminando algunos recortes que aún persisten de los que realizó el Gobierno de su partido? Desde luego, por la financiación no se preocupen, señorías del PP, porque, si con alguien ha mejorado la financiación de la Ley de la Dependencia ha sido con este Gobierno. Y yo entiendo que tengan sus dudas, tal y como dejaron el porcentaje cuando ustedes dejaron de gobernar, pero el Partido Socialista está muy pendiente.

Pero la voy a dar algunos datos para... para refrescar la memoria. En el dos mil doce empieza a gobernar el señor Rajoy. Tomó posesión a finales del dos mil once, y empezó en el dos mil doce. En el dos mil... en el dos mil doce llegaba del Gobierno de España un importe de 103 millones de euros, más o menos.

El año siguiente fue la primera vez que se pusieron los presupuestos del Partido Popular, y se redujo en Castilla y León casi 20 millones: quedamos en... no llegamos a 84.000... 84 millones de euros. Además, también retiraron la cotización de la Seguridad Social a las cuidadoras en el entorno familiar y eliminó la financiación del nivel acordado. El Gobierno del Partido Popular dejó la aportación del Estado para financiar la Ley de la Dependencia en el 17,7 %. ¿Verdad que se acuerdan, señorías?

Llega el Gobierno progresista de Pedro Sánchez, y pone en marcha un plan de choque para revertir los recortes que había hecho el Gobierno de M. Rajoy; el



Gobierno del Partido Popular, señorías, su partido. Y una de las primeras medidas que aprueba es recuperar la cotización de la Seguridad Social de las mujeres que tenían la prestación económica de cuidados en el entorno familiar. Fue una gran injusticia dejarlas sin seguridad social, ¿verdad, señora Rojo? Fue una gran injusticia, total y absoluta.

En el año dos mil veintiuno se recupera la financiación del nivel acordado, y Castilla y León comienza a recibir 30 millones más para que puedan hacer esos programas que ustedes nos anuncian en su PNL, con esas subidas en las cantidades que aporta el Gobierno de España.

En el año dos mil veinticuatro –o sea, el año pasado– Castilla y León ha recibido para financiar el nivel acordado más de 85 millones. En 4 años se ha incrementado el dinero que llega del Gobierno de España en un 283 %. El año antes de comenzar el plan de choque del Gobierno progresista, Castilla y León recibía 138 millones, un 20,1, más o menos; lejos, muy lejos, del 50 % que ustedes ahora nos solicitan.

El año dos mil veinticuatro, el año pasado, Castilla y León ha recibido del Gobierno de España 300... algo más de 326 millones de euros, un 150 más de los que recibía antes de comenzar el plan de choque.

Hoy, la aportación del Estado es del 36,75 %. No es el 50 %, no es el 50 %; pero estamos cerca, estamos ya cerca. La verdad es que ustedes lo dejaron muy bajo. El nivel que dejaron ustedes: bajísimo. Y la aportación: bajísima. Pero claro, cuesta, subir cuesta. Y no... y no se preocupen, porque con este Gobierno progresista llegaremos; llegaremos al 50 %, no lo duden, y sin tardar.

Pero hay 2 matices que sí que me gustaría hacer con referencia a este 36,75 %. De lo que la dice... la Junta dice que aporta... hay que restar 79 millones de euros que aportan las familias a través de los copagos por ser beneficiarios de una plaza residencial, de un centro de día. Que... que si se contabilizara este gasto que aportan las familias, igual ya estábamos un poco más cerca de un 40 %. Y no tenemos en cuenta todo el dinero que se han ahorrado cuando se ha aplicado el ingreso mínimo vital y no se gasta en la renta garantizada de ciudadanía. Y que les voy a recordar que en este Parlamento se aprobó una iniciativa para que ese... esa cantidad económica se quedara en servicios sociales; y no sabemos dónde está. Por lo tanto, seguimos acercándonos más al 50... al 50 %.

Y me ha vuelto a hacer referencia a los informes de la Asociación de Directores y Gerentes, pero se han pasado por alto aquel informe en el que nos decía que Castilla y León y Galicia y Aragón hicieron caja con el incremento de los Presupuestos Generales del Estado. Lo dijo también Directores y Gerentes.

Pero lo que está claro es que con el Gobierno progresista es con quien ha mejorado esta financiación. Pero quería yo comentarles alguna otra cosa que tenía al margen –porque no sabía si me iba a dar tiempo–, y con relación a su iniciativa. Ustedes dicen en su iniciativa: en esta misma línea, el anteproyecto de ley reconoce la teleasistencia como un derecho universal. Y además nos dicen que la teleasistencia ya es gratuita. Y yo les quiero recordar también –porque andan un poco mal– que en el año dos mil veinte, cuando se hace la propuesta para la puesta en marcha del plan de choque, ya en esta... en esta propuesta aparecía, en la hoja número 2, el apartado 1: establecer la teleasistencia como un derecho subjetivo para personas dependientes que no vivan en centros residenciales; y estaba financiada y abonada por el Gobierno de España.



Pero también quiero hablarles cómo ustedes ahorran con el dinero de la dependencia. No sé si recuerdan, a finales del año pasado, yo hice una pregunta oral en el Pleno por las prestaciones por hijo a cargo. Ha habido más de casi 600 recursos y reclamaciones al contencioso. Y ha sido el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el que les ha echado para atrás el Decreto 70/2011, porque ustedes hacían un juego de trileros, y a las personas que estaban recibiendo la aportación o la ayuda por hijo a cargo lo sumaban a la prestación que... a los... a los ingresos que tenían la familia y les bajaban la prestación. 14 millones se ahorraron ustedes con esto, que no van a devolver, que no van a devolver. Porque ya dijeron ustedes en su momento que simplemente iban a devolver las cantidades cobradas indebidamente a aquellos que hubieran presentado alguna demanda, y no a todos aquellos que se fiaron del buen hacer de ustedes; y, como no presentaron, no dudaron de su... de su forma de actuar, pues no presentaron o no se dieron cuenta de que tenían que presentar una denuncia.

Hemos sumado mucho: 14 millones, 79 millones. Creo que estamos muy cerca. Pero el Gobierno de España va a llegar, señora Rojo; va a llegar al 50 %. No me cabe ninguna duda. Hemos ido recuperando poco a poco, y no habrá duda. Y los castellanos y leoneses pueden estar seguros, pueden estar seguros y tener tranquilidad con este Gobierno progresista, porque, en menos tiempo que más, vamos a llegar al 50 %. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Y, por supuesto, agradezco el voto favorable de los portavoces que así lo han expresado en su turno de palabra.

Y empiezo por la señora Gallego. Le agradezco el voto favorable a esta iniciativa. Y, efectivamente, estoy de acuerdo con que la situación nacional en este momento no es la mejor –de hecho es muy mala–, pero es que nosotros entendemos que las personas con dependencia no tienen por qué pagar el pato del desgobierno que tenemos a nivel nacional y que sea incapaz de sacar adelante cualquier iniciativa que no beneficie a sus socios independentistas, proetarras, etcétera.

Entonces, lo traemos aquí porque precisamente está en fase de anteproyecto, que es cuando se puede remediar, no cuando el mal ya esté hecho, no cuando esta ley ya esté tramitada, cuando ya esté aprobada; creemos que la memoria económica tiene que ir ahora, no después.

Y luego ha dicho usted que hay muchas Comunidades Autónomas en las que, efectivamente, la lista de espera es superior a 180 días. Esto no pasa en Castilla y León, que es de 119.

Y luego me va a permitir una muy pequeña matización, porque, según usted, para gustarnos tanto tanto tanto la privatización al Partido Popular, el 80 % de las plazas de residencias de Castilla y León son públicas. Así que tanto no nos gustará.

Respecto a la señora Calvo, le agradezco el voto favorable a esta iniciativa.



Y a la señora Gonzalo Ramírez, yo, respecto a los primeros minutos, hasta donde yo sé, mi partido, el Partido Popular, no se ha mostrado contrario a la aprobación de esta ley; se presentarán las enmiendas que se tengan que presentar. No sé dónde ha leído lo contrario, pero, desde luego, desde mi grupo no somos contrarios a que se apruebe esta ley.

Y me hablaba usted del año dos mil once, del año dos mil once, del Gobierno de Mariano Rajoy. Yo creo que se refieren a aquel año en el que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero dejó manga por hombro España, que estuvieron a punto... estuvimos a punto de ser rescatados; con una tasa de paro del 22 %, con un déficit público de más del 9 % del PIB. ¿De verdad, señora Gonzalo Ramírez, quiere usted hablar de José Luis Rodríguez Zapatero? Porque yo creo que no... que no les conviene.

Y luego, yo, mire, las peticiones a esta proposición no de ley son muy claras. No sé si ustedes van a votar a favor de las personas dependientes de Castilla y León, o en contra, o abstenerse, y otra vez darle la espalda a las personas dependientes de Castilla y León y hacerle un favor al señor Sánchez.

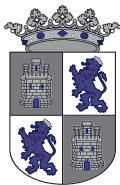
Nosotros en esta iniciativa pedimos que esta ley no se quede en papel mojado, porque, más allá de la dotación presupuestaria que va a tener el Fondo de Accesibilidad, que es lo único que va a tener dotación presupuestaria por parte del Estado -que, por cierto, se va a dotar con dotación presupuestaria específica y con las multas por infracciones a la Ley de Accesibilidad-, esta ley no va a tener mayor dotación presupuestaria, no va a tener más.

Y de verdad, señora Gonzalo Ramírez, si esto es financiar una ley de dependencia, una ley tan importante como esto... como esta, que merece las personas de esta tierra y de toda España, pues apaga y vámonos. Otra vez las Comunidades Autónomas nos vamos a ver solas frente a las personas que tienen dependencia, porque, si tenemos que esperar por el Gobierno de España, es que no podemos esperar nada; no podemos. ¿Pero cómo vamos a confiar en el Gobierno de España? Por favor, señora Gonzalo Ramírez, de verdad, es que es imposible. Pero si es que dicen una cosa y mañana dicen la contraria. *[Murmullos]*.

Miren, nosotros... en... la Junta de Castilla y León no está pidiendo que el Gobierno de España asuma gastos que le corresponden a Castilla y León; simplemente estamos pidiendo que el Gobierno de España dote presupuestariamente a una ley que necesita dotación para ponerse en marcha. Ni más ni menos. Porque una ley con una financiación insuficiente convierte un derecho en una promesa incumplida; otra promesa incumplida más del mal llamado "Gobierno progresista de Pedro Sánchez".

Y, mire, yo me temo que esto no es simplemente un fallo técnico; yo me temo que el hecho de que una memoria no acompañe a este anteproyecto de ley no es un fallo técnico. No creo que se les haya olvidado la memoria económica. Hombre, yo creo que se les olvidan muchas cosas cuando tramitan las leyes, pero no creo que se les haya olvidado la memoria económica, sino que yo me temo que estamos ante una decisión política consciente, que revela las prioridades reales del Gobierno de Pedro Sánchez o lo que queda de él; lo que quede de él cuando esto se tramite, porque no sabemos cuántos van a caer.

Y luego también pedimos en esta proposición no de ley, aparte de que se dote presupuestariamente a esta ley, que el Gobierno se ponga al día con la financiación de la dependencia. Usted lo ha reconocido: el Gobierno de España no... no llega



al 50 % que marca la ley. Castilla y León tiene que asumir el 63,2 %, y el Gobierno de España asume el 36,8. Yo lo... lo he redondeado a alza, sí.

Pero yo me pregunto, señora Gonzalo Ramírez: ¿el Gobierno de España incumple la Ley de Dependencia con todo el mundo? ¿Usted cree que las personas del País Vasco y las personas dependientes del País Vasco son más importantes que las personas dependientes de Castilla y León? ¿A que no lo cree? Pues yo tampoco.

Pero, mire, le quiero preguntar por qué entonces se afirma esto -le leo textualmente-. Primero, la financiación a cargo de la Administración del Estado alcanzará anualmente el 50 % del gasto total que las Administraciones vascas certifican al IMSERSO por la gestión del SAAD. ¿Sabe lo que es esto? Mire, yo se lo digo: técnicamente, esto es el Acta de Acuerdo, firmado el diez de abril de dos mil veinticinco, de la Comisión Mixta del Concierto Económico; un órgano bilateral entre el Gobierno central y el Ejecutivo vasco. Esto es técnicamente, esto es... esto es lo que hacen. ¿Sabe cómo se llama realmente o cómo lo llamo yo? Una jugarreta más del Gobierno de Pedro Sánchez a las personas de Castilla y León. Sí. A los dependientes del País Vasco se les promete esto y a los dependientes de Castilla y León se les deja tirados, como siempre.

Y luego me habla usted del aumento en la financiación desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno. Mire, en mi primera intervención yo le he mencionado una nota de prensa de la Asociación de Directoras y Gerentes -una nota de prensa del día diez de febrero de dos mil veinticinco-. En esta nota -le leo textualmente- se decía que "en dos mil veinticuatro se frena este incremento de la financiación estatal y, a cambio, el Gobierno propone una reforma de la ley añadiendo nuevos derechos cuando todavía están muy lejos de garantizar los que reconoce la actual norma".

A raíz de esta nota de prensa [*la oradora muestra un documento*] -la tiene publicada en la Asociación... en la página web de la Asociación de Directores y Gerentes-, el ministro del ramo salió rapidísimamente al día siguiente a desmentir categóricamente que la financiación por parte del Estado a la atención a la dependencia se hubiera congelado. Según el ministro, en dos mil veinticuatro sí se produjo un aumento del gasto destinado a la dependencia, lo que demuestra el compromiso del Ejecutivo con la mejora de los servicios.

Bueno, pues vamos a ver si esto es verdad o no. Y para no caer en la trampa del que lo... de que los que digamos si es verdad o no somos el Partido Popular, vamos a ver qué dice la Asociación de Directoras y Gerentes al respecto. Tres argumentos.

El primero: en los Presupuestos del año dos mil veinticuatro no ha habido ningún incremento presupuestario destinado a la dependencia; lo que ha habido ha sido un incremento del gasto -que es ligeramente distinto-, exactamente 185 millones de euros, debido a la obligación, por imperativo legal, del Ministerio de soportar el nivel mínimo de financiación correspondiente a las personas beneficiarias de la ley.

Segundo: el porcentaje de financiación del Gobierno de España sobre el gasto en dependencia con los últimos datos oficiales es del 26... 28,6 %, muy lejos de la financiación del 50 % entre las Comunidades Autónomas y la Administración general del Estado.

Y tercero: tener la tentación de argumentar que en dos mil veinticuatro no hubo presupuestos del Estado, y que, por consiguiente, no fue posible mantener



ese incremento de 600 millones de euros como en años anteriores está fuera de lugar –y no lo digo yo, lo dicen ellos–, el Gobierno tiene otras vías para aprobar ese incremento de 600 millones, como se puso de manifiesto en las medidas que se incorporaron al último decreto ómnibus.

Pero –y esto sí ya lo decimos nosotros, ya lo dice esta portavoz– no debe ser un escudo social aumentar el presupuesto en materia de dependencia; en cambio, sí lo es la cesión de un inmueble en París al Partido Nacionalista Vasco, que eso sí estaba incluido dentro del último decreto ómnibus. Es decir, pagamos a quien nos interesa.

Sin financiación, señora Gonzalo Ramírez, no hay justicia social; sin voluntad, no hay cuidados; y sin acción, no hay Gobierno digno de llamarse progresista. Gracias.

Votación PNL/001419

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Finalizado el debate, procedemos a votar la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Seis. Diecisiete votos emitidos: once a favor, seis en contra. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos].